

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST) DEL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN  
SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL**

Resolución de Gerencia General N.º 167-2023-IN-SALUDPOL-GG

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°004-2025/SALUDPOL/GG/CSST**

Siendo las 15:00 horas del día viernes 18 de abril del 2025, dando cumplimiento a la invitación para llevar a cabo la presente sesión de forma presencial y virtual a través del link:

<https://us02web.zoom.us/j/84508195543?pwd=DFym4G60cTSOEecKcWzvFOITnc7uCL.1>

ID de reunión: 845 0819 5543, Código de acceso: 634286

Conforme lo dispuesto en la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.º 005-2012-TR, se congregaron los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, conformado mediante Resolución de Gerencia General N.º 167-2023-IN-SALUDPOL-GG. La sesión contó con la participación de las siguientes personas:

**Miembros Titulares representantes de SALUDPOL:**

- ✓ Miguel Ángel Ascencio Mendoza, Jefe de la Oficina de Administración.
- ✓ Dante Raphael Yanac Cáceres, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

**Miembros Titulares representantes de los trabajadores:**

- ✓ Rocío del Pilar Leiva Cerna, de la Dirección del Asegurado.
- ✓ Linda Edith Huayta Bonifacio, de la Unidad de Contabilidad y Control previo.
- ✓ Marylin Barragán Pacheco, de la Dirección de Financiamiento y Planes de salud.

**Representante de la Unidad de Recursos Humanos:**

- ✓ Edith Zulema Salazar Cabezas, Ingeniera Químico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Milagros Elizabeth Navarro Toledo, Enfermera Ocupacional de la Unidad de Recursos Humanos.
- ✓ Jacqueline Mar Latorre, Medico Ocupacional de la Unidad de Recursos Humanos.

Luego de tomar la asistencia y verificar el quórum de ley respecto de los miembros, se dio inicio a la presente reunión convocada por el representante del Titular de la Entidad del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

**AGENDA:**

1. Revisión de estadísticas de accidentes e incidentes laborales correspondientes al mes MARZO 2025.
2. Revisión de acuerdos anteriores de sesiones ordinarias.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST) DEL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL  
Resolución de Gerencia General N.º 167-2023-IN-SALUDPOL-GG

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°004-2025/SALUDPOL/GG/CSST

3. Estado situacional del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Licenciada en Enfermería Ocupacional, Milagros Elizabeth Navarro Toledo de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, hizo extensiva la bienvenida a los miembros del Comité y dejó en uso de la palabra a la especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo – Ing. Edith Zulema Salazar Cabezas para abordar el motivo de agenda.

1. Revisión de estadísticas de accidentes e incidentes laborales correspondientes al mes MARZO 2025.

La Ing. Edith Zulema Salazar Cabezas explicó a detalle los accidentes e incidentes reportados en el mes de marzo, informando que en el mes de marzo se ha presentado 03 incidencias que fueron analizadas en la presente reunión y clasificadas según el tipo de riesgo.

ACCIDENTE / INCIDENTE	DESCRIPCION	TIPO DE RIESGO	Acciones
ACCIDENTE	La colaboradora manifiesta que cuando hacía uso de los servicios higiénicos, ocurre el accidente al resbalarse por encontrarse mojado, ocasionándolo una torcedura en el tobillo derecho y golpe en la pantorrilla del mismo lado, informa a su jefe inmediato lo ocurrido manifestándolo que acuda a un centro médico, sin embargo en un primer momento menciona que pensó que solo era un golpe leve y trascurriendo el tiempo nota que se le hincha la pierna. Refiere que al día siguiente recién acude a ESSALUD, donde espera más de 1 hora, y al no ser atendida decide ir a una clínica particular donde le indican que debe ser enyesada y posterior a ello realizarse la resonancia magnética a la zona afectada. Sin embargo por el tema de costo, solo se cumplió con la medicación indicada por el médico. El evento de accidente ocurrió a horas de 7:15 pm aproximadamente el jueves 20 de febrero.	1	Se realizaron los reportes y acciones correspondientes para la atención a la locadora.

Rocio del Pilar Leiva Cerna  
Miembro Titular del CSST  
Representante de los trabajadores

Marilyn Barragán Pacheco  
Miembro Titular del CSST  
Representante de los trabajadores

Linda Edith Huayta Bonifacio  
Miembro Titular del CSST  
Representante de los trabajadores



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST) DEL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN  
SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL**  
Resolución de Gerencia General N.º 167-2023-IN-SALUDPOL-GG

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°004-2025/SALUDPOL/GG/CSST**

  	<p><b>ACCIDENTE</b></p> <p>El día de ayer 10 de marzo del 2025, al promediar las 17:45 horas, el personal locador Cruz Eufemia Guevara Cisneros, resbalo en la oficina mientras caminaba hacia la impresora, cayendo de espaldas al suelo doblando su pie (no se golpeó la cabeza) y al tratar de agarrarse golpeo su brazo al filo del módulo de la impresora, raspando la parte externa del antebrazo derecho. Fue evaluada por la Dra. de Salud Ocupacional, quien le indico cremas analgésicas y antiinflamatorio orales. Se cataloga como un accidente común.</p>	<p align="center"><b>1</b></p>	<p>Se realizaron los reportes y acciones correspondientes para la atención a la locadora</p>
 <p>Rocio del Pilar Leiva Cerna Miembro Titular del CSST representante de los trabajadores</p>	<p><b>INCIDENTE</b></p> <p>El agua está desbordándose del inodoro de varones y mujeres de manera continua, y ha inundado la totalidad del baño, afectando incluso el pasillo adyacente. El agua ha causado un pequeño charco en el pasillo y está corriendo hacia otras zonas. Se requiere una respuesta inmediata para evitar daños mayores.</p>	<p align="center"><b>1</b></p>	<p>Se clausuró todos los servicios higiénicos y se convocó a una reunión extraordinarias. Acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Hacer de conocimiento a la Rehabilitadora sobre la condición de los pisos en las instalaciones de los servicios higiénicos, a través de la Unidad de Logística y Patrimonio.</li> </ol>
 <p>Welin Barragan Pacheco Miembro Titular del CSST representante de los trabajadores</p>	<p>El baño de nuestra área al parecer esta malogrado ya que esta saliendo el agua tanto por el lavadero y el inodoro de ambos baños de mujeres y varones, esta agua tiene mal olor que afecta a los que trabajamos las 8 horas.</p>	<p align="center"><b>1</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Capacitar al personal de SALUDPOL sobre el adecuado uso de los servicios higiénicos a fin de prevenir futuros accidentes laborales.</li> <li>Difundir el link de reporte de incidentes de seguridad y salud en el trabajo a los servidores que laboran en SALUDPOL para el registro de incidentes y accidentes.</li> </ol>
 <p>la Edith Huayta Bonifacio miembro Titular del CSST representante de los trabajadores</p>	<p>Desde el día miércoles 05/03/2025 se ha venido filtrando agua de los SSHH de varones y mujeres de la Oficina de Tecnología de la Información. La filtración ha afectado hasta la pared externa que da al pasillo. Hoy jueves 06/03/2025 además de filtrar agua en 2 ocasiones, se ha salido el desagüe, lo que generó además un mal olor en la oficina. Todo esto nos expone a varios factores como humedad, moho, bacterias.</p>	<p align="center"><b>1</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La Doctora fue a verificar si el personal afectado sentían algunas molestias por las fugas ocurridas.</li> </ol>



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST) DEL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL**  
Resolución de Gerencia General N.º 167-2023-IN-SALUDPOL-GG

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°004-2025/SALUDPOL/GG/CSST**

    	<p><b>INCIDENTE</b></p> <p>Silla rota y en desuso que impide el libre tránsito y provoca tropiezo del personal en DFPS. Ya se dio aviso hace 1 semana a patrimonio y hasta el momento no se la han llevado</p>	<p>1</p>	<p>Se comunicó al área patrimonio y a logística para la verificación, baja del bien y reposición. El Responsable de patrimonio indicó que cada usuario tiene que declarar la baja de su inmueble. El área de RRHH realizará el seguimiento de las sillas solicitadas.</p>
<p><b>INCIDENTE</b></p>	<p>Hago de conocimiento el departamento de Tumbes ha sido declarado en estado de emergencia por las fuertes lluvias, debido a ello se han colapsado los buzones de desagüe generando áreas y charcos de agua. Debido a ello la unidad Salud Pol Tumbes actualmente está infectada de Moscas grandes y zancudos además del polvo excesivo que está contaminado con aguas servidas residuales. Se solicita el apoyo para la compra de insecticidas, colocación de una mampara para la puerta principal con la finalidad de evitar la entrada del exceso de polvo contaminado que atenta contra la salud del personal. Como se puede evidenciar por los reporte el índice de dengue a aumentado también en nuestra región.</p>	<p>2</p>	<p>La Lic. Rina Ruiz enviará el requerimiento de la colocación de las mamparas y luego realizará el requerimiento de fumigación.</p>

Rocio del Pilar Leiva Cerna  
Miembro Titular del CSST  
Representante de los trabajadores

  
Miguel Bakagán Pacheco  
Miembro Titular del CSST  
Representante de los trabajadores

**2. Revisión de acuerdos anteriores de sesiones ordinarias.**

La Ingeniera Edith Zulema Salazar Cabezas, explicó a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo e informó sobre los acuerdos realizados en las actas ordinarias y extraordinarias, que fueron realizadas en las siguientes fechas:

- Reunión ordinaria N°1 del CSST Fecha 17/01/2025
- Reunión extraordinaria N°1 del CSST Fecha 21/01/2025
- Reunión ordinaria N°2 del CSST Fecha 14/02/2025
- Reunión extraordinaria N°2 del CSST Fecha 24/02/2025
- Reunión extraordinaria N°3 del CSST Fecha 06/03/2025
- Reunión ordinaria N°3 del CSST Fecha 20/03/2025

  
Linda Edith Huayta Bonifacio  
Miembro Titular del CSST  
Representante de los trabajadores



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST) DEL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL**

Resolución de Gerencia General N.º 167-2023-IN-SALUDPOL-GG

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°004-2025/SALUDPOL/GG/CSST**

De todas las actas revisadas resultaron ser 39 acuerdos. Se revisó y analizó con los miembros del Comité de SST quedando 23 acuerdos concluidos que a continuación se describirán.

Nº ACTA	FECHA	ACUERDOS	ESTADO
ACTA ORDINARIA Nº 01	17/01/2025	1 2. Presentar informe sustentatorio respecto a la contratación del seguro SCTR.	Concluido
		2 3. Elaborar MATRIZ IPERC para el mes de febrero.	Concluido
		3 5. Presentar informe al CSST respecto a los resultados de los EMOS del año pasado.	Concluido
		4 6. Realizar el requerimiento de los monitoreos ocupacionales.	Concluido
		5 8. Revisar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025 hasta el lunes 20 de enero.	Concluido
ACTA EXTRAORDINARIA Nº 01	21/01/2025	6 1. Se aprueba por unanimidad el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025, programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anual de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, por los miembros del comité.	Concluido
ACTA ORDINARIA Nº 02	14/02/2025	7 1. La Unidad de Recursos Humanos realizará la contratación del médico ocupacional.	Concluido
		8 8. Realizar las sesiones ordinarias los miércoles de las semanas completas de cada mes a las 15:00 horas. Siendo la próxima sesión el día miércoles 5 de marzo.	Concluido
		9 9. Debido a las 03 inasistencias injustificadas de sesiones consecutivas del miembro titular representante del empleador, de la Dirección de Financiamiento y Planes de Salud, siendo una de las causales de vacancia, en ese sentido corresponde asumir al primer miembro suplente del empleador.	Concluido
		10 12. Continuar con la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER)	Concluido
		11 14. En adelante las actas serán suscritas con firma digital, comenzando por la representante de los trabajadores que se encuentra en UT.	Concluido
ACTA EXTRAORDINARIA Nº 02	24/02/2025	12 1. Hacer de conocimiento a la Rehabilitadora sobre la condición de los pisos en las instalaciones de los servicios higiénicos, a través de la Unidad de Logística y Patrimonio.	Concluido
		13 2. Capacitar al personal de SALUDPOL sobre el adecuado uso de los servicios higiénicos a fin de prevenir futuros accidentes laborales.	Concluido

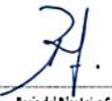


"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST) DEL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN  
SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL**

Resolución de Gerencia General N.º 167-2023-IN-SALUDPOL-GG

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°004-2025/SALUDPOL/GG/CSST**

 <b>ACTA EXTRAORDINARIA Nº 03</b>	6/03/2025	14	1. La Unidad de Logística y Patrimonio, a través del área de servicios generales presentará un informe de condiciones y evaluación de riesgos.	Concluido
		15	2. Reportar el incidente de ayer como comité de seguridad y salud en el trabajo.	Concluido
		16	3. La especialista en SST - Ing. Verónica Cruz Martínez - elaborará un informe sobre el incidente por filtración de agua y las acciones tomadas desde el CSST.	Concluido
		17	4. Los servicios higiénicos del cuarto piso quedan clausurados por el día de hoy, se utilizarán los servicios higiénicos del octavo piso.	Concluido
		18	5. La Unidad de Recursos Humanos formalizará el reporte de la salida del día de ayer evitando el perjuicio del trabajador.	Concluido
		19	6. De acuerdo con el diagnóstico del especialista traído por la Rehabilitadora se tomarán acciones inmediatas que garanticen la seguridad de los trabajadores.	Concluido
  <b>ACTA ORDINARIA Nº 03</b>	20/03/2025	20	1. Con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa, el personal del área de Seguridad y Salud en el Trabajo en apoyo al Presidente del Comité, asumirá la responsabilidad de regularizar la presentación de informes mensuales y las actas de sesiones del comité de seguridad y salud en el trabajo a la Gerencia General.	Concluido
		21	3. Los accidentes e incidentes deben ser informados por el personal del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, dependiente de la Unidad de Recursos Humanos, en el siguiente flujo: • Accidentes/incidente alto: Dentro de las 24 horas posterior. • Accidentes/incidente medio: Dentro de las 48 horas posterior. • Accidentes/incidente bajo: Dentro de las 72 horas posterior.	Concluido
		22	5. La próxima reunión ordinaria será el 09 de abril a las 15:00 horas.	Concluido
		23	6. Aprobar el protocolo de exámenes médicos ocupacionales.	Concluido

Así también se identificó 6 acuerdos que se repetían de sesiones anteriores.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST) DEL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN  
SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL**

Resolución de Gerencia General N.º 167-2023-IN-SALUDPOL-GG

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°004-2025/SALUDPOL/GG/CSST**

ACUERDOS		Evaluación
1	2. La Unidad de Recursos Humanos coordinará con la Unidad de Logística y Patrimonio las acciones que correspondan para el cambio de reloj marcador al primer piso. Cabe precisar que, en caso de existir inconvenientes el comité a requerido la evidencia documentaria correspondiente.	Acuerdo N°1 del Acta N°001-2025
2	3. Realizar el informe de solicitud para la inspección eléctrica a la UT Ucayali.	Acuerdo N°7 del Acta N°001-2025
3	4. Realizar el seguimiento a la solicitud de exámenes preventivos a EsSalud y en caso se requiera reiterar el pedido y acompañar al personal de la Unidad de Recursos Humanos a fin de lograr dicha intervención al personal de SALUDPOL.	Acuerdo N°4 del Acta N°001-2025
4	7. Coordinar con el área de comunicación e imagen para la difusión del link de accidentes.	Acta Ordinaria N°002, acuerdo N°6
5	3. Difundir el link de reporte de incidentes de seguridad y salud en el trabajo a los servidores que laboran en SALUDPOL para el registro de incidentes y accidentes.	Acta Ordinaria N°002, acuerdo N°6
6	4. Continuar de forma permanente con la difusión del link de accidentes optimizando las estrategias de comunicación interna en distintos canales de difusión.	Acta Ordinaria N°002, acuerdo N°6

En ese sentido con la conformidad de los miembros del comité de SST quedarían 10 acuerdos pendientes.

N° ACTA	FECHA	ACUERDOS	RESPONSABLE
<b>ACTA ORDINARIA N° 01</b>	17/01/2025	1. Solicitar a la Unidad de Logística y Patrimonio la respuesta sobre cambio de reloj marcador.	Ing. Edith Salazar
		4. Reiterar la solicitud de exámenes preventivos a ESSALUD.	Dra. Jacqueline Mar Latorre
		7. Coordinar con la Unidad de Logística y Patrimonio respecto de las instalaciones eléctricas en la Unidad Territorial Ucayali.	Ing. Edith Salazar
		9. Evaluar la creación de la sub unidad funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ing. Edith Salazar / Ing. Dante Yanac
<b>ACTA ORDINARIA N° 02</b>	14/02/2025	5. Coordinar con la Oficina de Tecnología de la Información para colgar en el portal de SALUDPOL las actas del comité de seguridad y salud en el trabajo.	Lic. Milagros Segura
		6. Intensificar la difusión del reporte de incidentes y accidentes laborales.	Ing. Edith Salazar



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST) DEL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL**  
Resolución de Gerencia General N.º 167-2023-IN-SALUDPOL-GG

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°004-2025/SALUDPOL/GG/CSST**

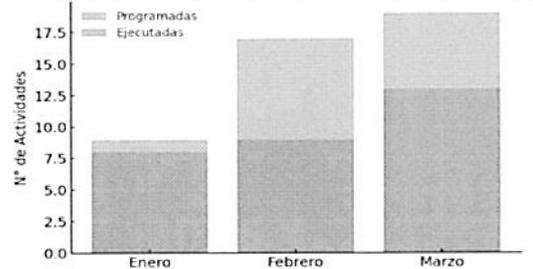
		7	10. Realizar un informe respecto al aforo de cada órgano y/o unidad, por el exceso de personal.	Ing. Edith Salazar
		8	11. Realizar el requerimiento de los exámenes médicos ocupacionales para las Unidades Territoriales.	Dra. Jacqueline Mar Latorre / Ing. Edith Salazar
		9	13. Ajustar las acciones que desarrolla al CSST al Plan Sistema Integrado de Gestión (SIG) del SALUDPOL.	Ing. Dante Yanac
<b>ACTA ORDINARIA N° 03</b>	20/03/2025	10	2. La Unidad de Recursos Humanos presentará el cargo del oficio cursado a EsSalud (en el mes de marzo) respecto de la solicitud de exámenes preventivos para los trabajadores del Salud Pol con el reporte del seguimiento semanal realizado al mismo.	Dra. Jacqueline Mar Latorre

**3. Estado situacional del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025.**

La Ing. Edith Zulema Salazar Cabezas presentó a los miembros del comité de seguridad y salud un cuadro estadístico respecto al cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo 2025 durante el primer trimestre.

Mes-2025	Programa de SST y SO					
	Nº Actividades Plan de SST			Capacitaciones		
	Programadas	Ejecutadas	Avance %	Programadas	Ejecutadas	Avance %
Enero	9	8	89%	2	2	100%
Febrero	17	9	53%	3	3	100%
Marzo	19	13	68%	5	3	60%
<b>Total/Trimestre</b>	<b>45</b>	<b>30</b>	<b>68%</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>80%</b>

Resumen de Actividades SST - Primer Trimestre 20



**ACUERDOS:**

Los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del SALUDPOL, en la presente reunión arribaron por consenso al siguiente acuerdo:

1. La Oficina de Tecnología de la Información enviará los requerimientos para que las actas sean digitales.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CSST) DEL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN  
SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL**

Resolución de Gerencia General N.º 167-2023-IN-SALUDPOL-GG

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°004-2025/SALUDPOL/GG/CSST**

---

2. La Unidad de Recursos Humanos coordinará la convocatoria para las nuevas elecciones para el nuevo comité de seguridad y salud en el trabajo.
3. La Unidad de Recursos Humanos realizará el seguimiento de la compra de sillas ergonómicas.
4. La Unidad de Recursos Humanos realizará los requerimientos de exámenes ocupacionales a las unidades territoriales y cede central Lima.

Siendo las 16:30 horas de la fecha inicialmente mencionada, los suscritos luego de leer el contenido de la presente acta, proceden a suscribirla en señal de conformidad.

Miguel Ángel Ascencio Mendoza  
Miembro Titular CSST  
Representante del empleador

Dante Raphael Yanac Cáceres  
Miembro Titular CSST  
Representante del empleador

Rocío del Pilar Leiva Cerna  
Miembro Titular CSST  
Representante de los trabajadores

Marilyn Barragán Pacheco  
Miembro Titular CSST  
Representante de los trabajadores

Linda Edith Huayta Bonifacio  
Miembro Titular CSST  
Representante de los trabajadores